



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/161/2021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **diecisiete** horas del día **dieciocho de junio de dos mil veintiuno**, reunidos en la Oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; CC. Lic. **Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Directora de Asuntos Jurídicos, Lic. **Héctor Manuel Hidalgo Torres**, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública y C. **Jesús Enrique Martínez Beuló**, Coordinador de Modernización e Innovación, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante oficio **DPADS/256/2021**, remite la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Lectura del oficio no. **DPADS/256/2021**, suscrito por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, a través del cual envía el “**178 Permisos**, correspondientes al **1er. Trimestre de 2021**”; susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
5. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- **Lista de asistencia y declaración de quórum.**- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los CC. Lic. **Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Directora de Asuntos Jurídicos, Lic. **Héctor Manuel Hidalgo Torres**, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el C. **Jesús Enrique Martínez Beuló**, Coordinador de Modernización e Innovación, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



2.- Instalación de la sesión. - Siendo las diecisiete horas del día dieciocho de junio de dos mil veintiuno, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia.

3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, el Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

4.- Lectura del oficio no. DPADS/256/2021, suscrito por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, a través del cual envía el “178 Permisos, correspondientes al 1er. Trimestre de 2021”; susceptibles de ser clasificadas como confidenciales. - En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por la titular de la dependencia mencionada. -----

5.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información en versión pública de las documentales presentadas por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, bajo su resguardo. -----

ANTECEDENTES

UNO. - A través del oficio número **DPADS/256/2021**, la titular de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, envió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **178 Permisos, correspondientes al 1er. Trimestre de 2021**”, lo anterior para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dicho documental, la cual contiene datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial, para su publicación en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

DOS.- En consecuencia, el Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/1363/2021**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de las documentales señaladas en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública. -----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

elaboración en versión pública, a petición del Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial y advierte que la información referente a los permisos contiene información de acceso público y confidencial de la cual no se cuenta con autorización de los titulares de los mismos para hacerla pública. Por lo tanto, este Órgano Colegiado procede a la clasificación de las documentales proporcionadas por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, descritas en los antecedentes de la presente acta para quedar de la manera siguiente: -----

Descripción de los documentos		Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que en dichos documentos se proteja la información confidencial respectiva, según corresponda, por las razones señaladas a continuación:
CONSTANCIA DE NO ALTERACIÓN AL MEDIO AMBIENTE		Datos de Carácter Confidenciales
1	DPADS/SEPA/CNAMA/003/2021	<ul style="list-style-type: none">• Nombre (Personas Físicas Promovente, Propietario y Quien Recibe). - Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2	DPADS/SEPA/CNAMA/004/2021	
3	DPADS/SEPA/CNAMA/005/2021	
4	DPADS/SEPA/CNAMA/006/2021	
5	DPADS/SEPA/CNAMA/007/2021	
6	DPADS/SEPA/CNAMA/008/2021	
7	DPADS/SEPA/CNAMA/009/2021	
8	DPADS/SEPA/CNAMA/010/2021	
9	DPADS/SEPA/CNAMA/011/2021	
10	DPADS/SEPA/CNAMA/012/2021	
11	DPADS/SEPA/CNAMA/013/2021	
12	DPADS/SEPA/CNAMA/014/2021	
13	DPADS/SEPA/CNAMA/015/2021	
14	DPADS/SEPA/CNAMA/016/2021	
15	DPADS/SEPA/CNAMA/017/2021	
16	DPADS/SEPA/CNAMA/018/2021	
17	DPADS/SEPA/CNAMA/019/2021	

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



18	DPADS/SEPA/CNAMA/020/2021	la elaboración de versiones públicas”, y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.
19	DPADS/SEPA/CNAMA/021/2021	
20	DPADS/SEPA/CNAMA/024/2021	
21	DPADS/SEPA/CNAMA/025/2021	• Firma. - (Personas Físicas Propietario y Quien Recibe). - Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
22	DPADS/SEPA/CNAMA/026/2021	
23	DPADS/SEPA/CNAMA/027/2021	
24	DPADS/SEPA/CNAMA/028/2021	
25	DPADS/SEPA/CNAMA/029/2021	
26	DPADS/SEPA/CNAMA/030/2021	
27	DPADS/SEPA/CNAMA/031/2021	
28	DPADS/SEPA/CNAMA/032/2021	
29	DPADS/SEPA/CNAMA/033/2021	• Código Postal.- Es la composición de cinco dígitos, los dos primeros identifican la entidad federativa, o parte de la misma, o bien la división administrativa (Delegación) en la Ciudad de México; este adosado a la dirección sirve para facilitar y mecanizar el encaminamiento de una pieza de correo para que se ubique el domicilio del destinatario, motivo por el que se considera un dato personal asociado al derecho a la intimidad y la vida privada de las personas, por lo que debe ser protegido con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.
30	DPADS/SEPA/CNAMA/034/2021	
31	DPADS/SEPA/CNAMA/035/2021	
32	DPADS/SEPA/CNAMA/036/2021	
33	DPADS/SEPA/CNAMA/037/2021	
34	DPADS/SEPA/CNAMA/038/2021	
35	DPADS/SEPA/CNAMA/039/2021	
36	DPADS/SEPA/CNAMA/040/2021	
37	DPADS/SEPA/CNAMA/041/2021	• Número de Teléfono (Particular y Celular de Personas Físicas). - Que en la Resolución RDA 1609/16 emitida por el INAI se estableció que el número de teléfono se refiere al dato numérico para la prestación del servicio de telefonía fija o celular asignado por empresa o compañía que lo proporciona, atento a una concesión del Estado y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio. El número telefónico, tendrá carácter de dato personal,
38	DPADS/SEPA/CNAMA/042/2021	
39	DPADS/SEPA/CNAMA/043/2021	
40	DPADS/SEPA/CNAMA/044/2021	
41	DPADS/SEPA/CNAMA/045/2021	
42	DPADS/SEPA/CNAMA/046/2021	
43	DPADS/SEPA/CNAMA/047/2021	
44	DPADS/SEPA/CNAMA/048/2021	

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

8

J

✓

45	DPADS/SEPA/CNAMA/050/2021	cuento a través de éste sea posible identificar o hacer identificable al titular o usuario del mismo, cuando hubiere sido entregada a los sujetos obligados para un determinado propósito o hubieren sido obtenidos en ejercicio de sus funciones, análisis que resulta aplicable al presente caso.
46	DPADS/SEPA/CNAMA/051/2021	
47	DPADS/SEPA/CNAMA/052/2021	
48	DPADS/SEPA/CNAMA/053/2021	
49	DPADS/SEPA/CNAMA/054/2021	
50	DPADS/SEPA/CNAMA/055/2021	
51	DPADS/SEPA/CNAMA/056/2021	
52	DPADS/SEPA/CNAMA/057/2021	
53	DPADS/SEPA/CNAMA/058/2021	
54	DPADS/SEPA/CNAMA/059/2021	
55	DPADS/SEPA/CNAMA/060/2021	
56	DPADS/SEPA/CNAMA/061/2021	
57	DPADS/SEPA/CNAMA/062/2021	
58	DPADS/SEPA/CNAMA/063/2021	
59	DPADS/SEPA/CNAMA/064/2021	
60	DPADS/SEPA/CNAMA/065/2021	
61	DPADS/SEPA/CNAMA/066/2021	
62	DPADS/SEPA/CNAMA/067/2021	
63	DPADS/SEPA/CNAMA/068/2021	
64	DPADS/SEPA/CNAMA/069/2021	
65	DPADS/SEPA/CNAMA/070/2021	
66	DPADS/SEPA/CNAMA/071/2021	
67	DPADS/SEPA/CNAMA/072/2021	
68	DPADS/SEPA/CNAMA/073/2021	
69	DPADS/SEPA/CNAMA/074/2021	
70	DPADS/SEPA/CNAMA/075/2021	
71	DPADS/SEPA/CNAMA/076/2021	

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

72	DPADS/SEPA/CNAMA/077/2021	II, y segundo transitorio LFTAIP, 3, 18, fr. I, y 19 LFTAIPG.
73	DPADS/SEPA/CNAMA/078/2021	
74	DPADS/SEPA/CNAMA/079/2021	
75	DPADS/SEPA/CNAMA/080/2021	
76	DPADS/SEPA/CNAMA/081/2021	
77	DPADS/SEPA/CNAMA/082/2021	
78	DPADS/SEPA/CNAMA/083/2021	
79	DPADS/SEPA/CNAMA/084/2021	
80	DPADS/SEPA/CNAMA/085/2021	
81	DPADS/SEPA/CNAMA/086/2021	
82	DPADS/SEPA/CNAMA/087/2021	
83	DPADS/SEPA/CNAMA/088/2021	
84	DPADS/SEPA/CNAMA/089/2021	
85	DPADS/SEPA/CNAMA/090/2021	
86	DPADS/SEPA/CNAMA/091/2021	
87	DPADS/SEPA/CNAMA/092/2021	
88	DPADS/SEPA/CNAMA/093/2021	
89	DPADS/SEPA/CNAMA/094/2021	
90	DPADS/SEPA/CNAMA/095/2021	
91	DPADS/SEPA/CNAMA/096/2021	
92	DPADS/SEPA/CNAMA/097/2021	
93	DPADS/SEPA/CNAMA/098/2021	
94	DPADS/SEPA/CNAMA/099/2021	
95	DPADS/SEPA/CNAMA/100/2021	
96	DPADS/SEPA/CNAMA/101/2021	
97	DPADS/SEPA/CNAMA/102/2021	
98	DPADS/SEPA/CNAMA/103/2021	

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

99	DPADS/SEPA/CNAMA/104/2021
100	DPADS/SEPA/CNAMA/105/2021
101	DPADS/SEPA/CNAMA/106/2021
102	DPADS/SEPA/CNAMA/107/2021
103	DPADS/SEPA/CNAMA/108/2021
104	DPADS/SEPA/CNAMA/109/2021
105	DPADS/SEPA/CNAMA/110/2021
106	DPADS/SEPA/CNAMA/111/2021
107	DPADS/SEPA/CNAMA/112/2021
108	DPADS/SEPA/CNAMA/113/2021
109	DPADS/SEPA/CNAMA/114/2021
110	DPADS/SEPA/CNAMA/115/2021
111	DPADS/SEPA/CNAMA/116/2021
112	DPADS/SEPA/CNAMA/117/2021
113	DPADS/SEPA/CNAMA/118/2021
114	DPADS/SEPA/CNAMA/119/2021
115	DPADS/SEPA/CNAMA/120/2021
116	DPADS/SEPA/CNAMA/121/2021
117	DPADS/SEPA/CNAMA/122/2021
118	DPADS/SEPA/CNAMA/123/2021
119	DPADS/SEPA/CNAMA/124/2021
120	DPADS/SEPA/CNAMA/125/2021
121	DPADS/SEPA/CNAMA/126/2021
122	DPADS/SEPA/CNAMA/127/2021
123	DPADS/SEPA/CNAMA/128/2021
124	DPADS/SEPA/CNAMA/129/2021
125	DPADS/SEPA/CNAMA/130/2021

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

126	DPADS/SEPA/CNAMA/131/2021
127	DPADS/SEPA/CNAMA/132/2021
128	DPADS/SEPA/CNAMA/133/2021
129	DPADS/SEPA/CNAMA/134/2021
130	DPADS/SEPA/CNAMA/135/2021
131	DPADS/SEPA/CNAMA/136/2021
132	DPADS/SEPA/CNAMA/137/2021
133	DPADS/SEPA/CNAMA/138/2021
134	DPADS/SEPA/CNAMA/139/2021
135	DPADS/SEPA/CNAMA/140/2021
136	DPADS/SEPA/CNAMA/142/2021
137	DPADS/SEPA/CNAMA/144/2021
138	DPADS/SEPA/CNAMA/145/2021
139	DPADS/SEPA/CNAMA/146/2021
140	DPADS/SEPA/CNAMA/147/2021
141	DPADS/SEPA/CNAMA/148/2021
142	DPADS/SEPA/CNAMA/149/2021
143	DPADS/SEPA/CNAMA/150/2021
144	DPADS/SEPA/CNAMA/151/2021
145	DPADS/SEPA/CNAMA/152/2021
146	DPADS/SEPA/CNAMA/153/2021
147	DPADS/SEPA/CNAMA/154/2021
148	DPADS/SEPA/CNAMA/155/2021
149	DPADS/SEPA/CNAMA/156/2021
150	DPADS/SEPA/CNAMA/157/2021
151	DPADS/SEPA/CNAMA/158/2021
152	DPADS/SEPA/CNAMA/159/2021

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

J

153	DPADS/SEPA/CNAMA/160/2021
154	DPADS/SEPA/CNAMA/161/2021
155	DPADS/SEPA/CNAMA/162/2021
156	DPADS/SEPA/CNAMA/163/2021
157	DPADS/SEPA/CNAMA/164/2021
158	DPADS/SEPA/CNAMA/165/2021
159	DPADS/SEPA/CNAMA/171/2021
160	DPADS/SEPA/CNAMA/172/2021
161	DPADS/SEPA/CNAMA/173/2021
162	DPADS/SEPA/CNAMA/174/2021
163	DPADS/SEPA/CNAMA/175/2021
164	DPADS/SEPA/CNAMA/176/2021
MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL	
165	DPADS/SEPA/MIA/006/2021
166	DPADS/SEPA/MIA/017/2021
167	DPADS/SEPA/MIA/001/2021
168	DPADS/SEPA/MIA/010/2021
PERMISOS PERIFONEO	
169	DPADS-SEPA-PRF-001-2021
170	DPADS-SEPA-PRF-002-2021
171	DPADS-SEPA-PRF-003-2021
172	DPADS-SEPA-PRF-004-2021
173	DPADS-SEPA-PRF-005-2021
174	DPADS-SEPA-PRF-006-2021
175	DPADS-SEPA-PRF-007-2021
176	DPADS-SEPA-PRF-008-2021

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

J
H
C



177	DPADS-SEPA-PRF-009-2021	
178	DPADS-SEPA-PRF-010-2021	

II.- Los datos protegidos en los documentos señalados con antelación son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identifiable. -----

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identifiable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

III.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, y 50 del Reglamento de ducha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de

Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando I de la presente acta.

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por el Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**:

PRIMERO. - Se confirma la clasificación de la información en su modalidad de confidencial, descrita en el considerando I de la presente acta; versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable que este Comité, confirmó la clasificación de la información de carácter confidencial de las documentales descritas en el considerando I; versión pública que deberá elaborar en términos de la presente Acta de Comité, tomando en cuenta los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. *El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.*
- II. *La identificación del documento del que se elabora la versión pública*
- III. *Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman*
- IV. *Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.*
- V. *Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.*
- VI. *Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.*

TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

6.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

7.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las dieciocho horas con treinta minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres
Coordinador de Transparencia
Acceso a la Información Pública
Secretaría

Jesús Enrique Martínez Beuló
Coordinador de Modernización e
Innovación
Vocal

